



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

27 de abril de 1998

- Número 114

Página 735

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>			
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>			
<b>Escritos iniciales</b>			
- Campaña antibacaco. N° 395, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [43U79]	736	el Grupo Parlamentario Socialista. [43S109]	738
- Fomento al acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía. N° 396, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [43U80]	736	- Elaboración y modificación de estructuras orgánicas de la Administración Pública Regional. N° 399, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. [43I189]	739
- Saneamiento integral del Saja-Besaya. N° 397, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. [43I188]	737	- Prohibición definitiva de las redes de deriva. N° 400, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. [43I190]	740
- Privatización de los servicios postales de Correos y Telégrafos. N° 398, presentada por		- Situación del profesorado del conservatorio de Música Jesús de Monasterio. N° 401, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. [43I191]	741
		- Declaración del monte Vizmaya (Entrambasaguas) como Paisaje Protegido. N° 402, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. [43I192]	741

.....

## 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

## 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CAMPAÑA ANTITABACO. (Nº 395).

[43U79]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 395, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a campaña antitabaco.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U79]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo previsto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años -según nuestros informes- no se realiza en Cantabria una campaña antitabaco, dentro de las campañas que a nivel mundial se celebran, especialmente por los países más desarrollados. Los mensajes a impulsar deben ser claros y rotundos, con el fin de eliminar las enfermedades que a buen seguro tienen relación con el excesivo consumo de tabaco. "Déjalo y gana" puede ser una de las propuestas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a los ciudadanos cántabros habituados al consumo de tabaco.

Estas campañas cívicas pueden impulsarse a través

de deportistas de élite -que Cantabria los tiene- tal y como se hizo en 1984, teniendo como objetivos esenciales, por un lado, lograr que un determinado número de fumadores abandonen el hábito y, por otro, pretender impedir el consumo de tabaco a los menores de 18 años; campaña que puede desarrollarse a través de posters, adhesivos, folletos informativos, vídeos explicativos que tengan como base la afirmación de la Asociación Española del Tabaco (AET) de que "fumar es una decisión de adultos informados y los menores no poseen la madurez suficiente para tomar esa decisión" en las que, además, deben colaborar la referida Asociación Española de Tabaco (AET), la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España y la Federación Española de Restaurantes, Cafeterías y Bares (FER).

En base a lo expuesto, se presente la siguiente

Propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña antitabaco, dentro de las directrices marcadas por la Unidad de Tabaquismo de la Organización Mundial de la Salud.

2.- Que la campaña referida, impulsada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se dirija, especialmente, a combatir el consumo de tabaco en los jóvenes, coordinando la misma con las asociaciones profesionales y empresariales que han colaborado en campañas dirigidas a concienciar los riesgos del consumo de tabaco para la salud.

3.- Impulsar las medidas necesarias para prohibir la venta de productos destinados a ser fumados, inhalados, chupados o masticados a los menores de 18 años, normativa que deberá establecer la multas correspondientes a quienes las incumplan.

Santander, 17 de marzo de 1998

El Diputado.- Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández. El Portavoz.- Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Alonso"

-----

FOMENTO AL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA. (Nº 396).

[43U80]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 396, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a fomento al acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U80]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española en su artículo 40, establece que los poderes públicos realizará una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que la misma otorga a todos los ciudadanos.

En virtud de ello, el ordenamiento jurídico vigente ha considerado preciso realizar un esfuerzo económico y de solidaridad para hacer efectivo el respeto de los minusválidos el derecho al trabajo que para todos los españoles, sin discriminación, reconoce y garantiza el artículo 25 de la Constitución Española.

Con frecuencia, entre los empresarios como en las propias asociaciones de personas con minusvalía, se detecta un desconocimiento de las medidas que el citado ordenamiento jurídico ha arbitrado para paliar la especial dificultad de acceso al mercado laboral de estos ciudadanos, tanto las de competencia estatal como las propias de ámbito autonómico, para facilitar su integración en el mundo laboral.

Desde lo expuesto, se propone la siguiente

Propuesta de resolución

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña de información y sensibilización ante el empresariado cántabro y las asociaciones interesadas, dirigida a fomentar el acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía y, en concreto, sobre los siguientes apartados:

- a) Acciones de formación profesional ocupacional.
- b) Medidas de reserva de puestos de trabajo, obligatorias para todas las empresas de una determinada dimensión.
- c) Medidas de reserva de fomento de su contratación en empresas ordinarias, mediante concesión de subvenciones.
- d) Ayudas especiales destinadas a los minusválidos desempleados que deseen constituirse como autónomos.
- e) Medidas alternativas dirigidas a los minusválidos que, debido al grado de su minusvalía, no pueden ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales, impulsándose su contratación en centros especiales de empleo.
- f) Sobre todas las medidas protectoras en el ámbito fiscal.

Santander, 17 de marzo de 1998

El Diputado. Fdo.: José Ramón Sáiz.- El Portavoz.- Firmado."

SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SAJA BESA-  
YA. (N° 397).

[43I188]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 397, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a saneamiento integral del Saja Besaya.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I188]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el saneamiento integral del Saja-Besaya para ser debatida en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El prolongado aplazamiento del debate y aprobación del proyecto de ley de Saneamiento y depuración de Aguas Residuales en Cantabria y la paralización de los planes directores de las distintas cuencas fluviales y la mayor parte de los tramos costeros de la región, - entre ellos algunos tan sensibles como las marismas de Santoña y el entorno del Asón, la ría de Ajo, Castro Urdiales, el bajo Saja-Besaya, etc., está causando profunda preocupación entre todos los interesados en la mejora del medio ambiente dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

A las profundas limitaciones técnicas, jurídicas y financieras del proyecto de ley y los planes directores que no van a poder cumplir las previsiones de calidad y plazos de ejecución establecidas por las directivas de la Unión Europea, se añade ahora el retraso en la discusión de las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición hace ya más de 6 meses, y la oportunidad perdida de ir introduciendo las correcciones necesarias en la propuesta original.

Una propuesta que en caso del Saja-Besaya, adolece de la existencia de un proyecto global y articulado por encima de las actuaciones aisladas y sumamente polémicas que se han venido desarrollando en algunas zonas de Torrelavega y Los Corrales, sin tener en cuenta la necesidad de actuaciones urgentes en la reconversión ecológica de los procesos productivos en las industrias, particularmente en Torrelavega y Los Corrales de Buelna, la descentralización de los sistemas de depuración y el tratamiento diferenciado y riguroso de los fangos y residuos de sus instalaciones; la separación en origen de las aguas pluviales, residuales urbanas, y los vertidos tóxicos y peligroso, el desarrollo de programas específicos para la neutralización de los residuos agroganaderos de las explotaciones intensivas y la contaminación difusa, el mantenimiento del caudal ecológico en los tramos fluviales donde se construyan colectores-interceptores, la generalización de programas de ecuación ambiental o

experiencias piloto para minimizar o reducir el volumen de residuos o el consumo de agua, la rehabilitación y la toxicidad simultánea de las riberas de ríos y arroyos incluyendo la recuperación de la vegetación natural, etc.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, proceda a la presentación del Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de Cantabria.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, por razones de urgencia y eficacia, elabore un Proyecto Integral de Saneamiento y Depuración del Saja-Besaya con la apertura de un período de debate e información pública al conjunto de ciudadanos, entidades públicas y privadas, ayuntamientos y fuerzas políticas y sociales de Cantabria.

En Santander, 8 de abril de 1998.

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

#### PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE CORREOS Y TELÉGRAFOS. (Nº 398).

[43S109]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, Nº 398, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a privatización de los servicios postales de correos y telégrafos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de

1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S109]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada en la Comisión de Industria

Privatización de los servicios postales de correos y telégrafos

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación ha remitido, el pasado mes de diciembre, al Congreso de los Diputados el proyecto de ley de Liberalización de los Servicios Postales, iniciándose así el proceso de privatización de Correos y Telégrafos.

Este proyecto de ley puede suponer el principio del fin del servicio público postal con dos consecuencias negativas a medio plazo: la desaparición de la solidaridad postal y la destrucción de empleo en el sector.

Como quiera que ambas consecuencias incidirían directamente en Cantabria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitar la no privatización de los servicios postales de Correos y Telégrafos.

En Santander, a 8 de abril de 1998

Fdo. Miguel Ángel Palacio García. Portavoz.- Fdo. Manuel Garrido Martínez"

ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL. (Nº 399).

[43I189]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 399, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a elaboración y modificación de estructuras orgánicas de la Administración Pública Regional.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I189]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en sesión plenaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de 1996 se desarrollaba la realización de la Oferta Pública de Empleo a realizar durante el año 1997. A fecha de hoy el proceso que desarrolla esta cuestión apenas se ha iniciado, o se pretende iniciar, para algún colectivo concreto pero no para la totalidad contemplada en la citada Ley de 1996.

Uno de los requisitos previos para poder realizar la misma es publicar y desarrollar las estructuras y las relaciones de puestos de trabajo de las distintas consejerías, de acuerdo con el Decreto 2/89 de 31 de enero, sobre elaboración de estructuras, relaciones de puestos de trabajo y retribuciones. Sin estructuras no se pueden definir las vacantes a cubrir, no se puede establecer el preceptivo concurso de traslado y por lo tanto, no se puede desarrollar la OPE en los colectivos afectados por esta cuestión y que están compuestos por aquellos que les afecta la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/1993 de la Función Pública de Cantabria, el personal transferido como consecuencia de la asunción de nuevas competencias y aquellos afectados por la Disposición Transitoria Novena del Vº

Convenio Colectivo del personal de la Diputación. Estos grupos o colectivos se encuentran principalmente en las consejerías de Cultura y Deporte, Obras Públicas, Industria, Sanidad y Presidencia.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y/o modificación de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Regional en aquellas consejerías que aún no se haya realizado, de acuerdo al procedimiento previsto en el Decreto 2/1989, con el fin de desarrollar a la mayor brevedad la Oferta Pública de Empleo contemplada en las leyes de presupuestos de los años 1996, 1997 y 1998.

En Santander a 15 de abril de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IDCAN"

-----

PROHIBICIÓN DEFINITIVA DE LAS REDES DE DERIVA. (Nº 400).

[431190]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 400, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a prohibición definitiva de las redes de deriva.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431190]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para ser debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La campaña realizada por GREENPEACE para rechazar el uso de las redes de deriva, y secundada por diversos grupos ecologistas y la totalidad de las cofradías de pescadores del Cantábrico, debe ser objeto del máximo apoyo por parte de todas las fuerzas políticas y sociales de nuestra región y, particularmente, del sector pesquero y las organizaciones en defensa del medio ambiente.

En esta línea, la iniciativa debe suscitar una presión unánime de todo tipo de entidades e instituciones para que los ministros de pesca de la Unión Europea prohíban definitivamente el uso de las redes de deriva en la reunión que celebrarán el próximo 8 de junio y hagan cumplir a Italia, Francia, Reino Unido e Irlanda las resoluciones de la ONU al respecto y las recomendaciones que todos los expertos y científicos propugnan sobre la desaparición de estas tecnologías insostenibles para garantizar la renovación de los recursos pesqueros.

Por otro lado, la campaña debe contribuir -dentro de la celebración del Año Mundial de los Océanos- al fortalecimiento del sector pesquero de Cantabria, uno de los grandes perjudicados por la competencia desleal de los casi mil barcos de los citados países comunitarios que siguen utilizando las redes de deriva, particularmente nocivas para Cantabria por las sobrecapturas del bonito del norte, además de los daños ocasionados en la cadena alimentaria marina al provocar la muerte de numerosas especies asociadas: medusas, cachalotes, delfines, tiburones, tortugas, y otras.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Ministra de Agricultura y Pesca para que exija la prohibición definitiva de las redes de deriva en la reunión de los Ministros de Pesca de la Unión Europea que se celebrará el próximo 8 de junio.

En Santander, 16 de abril de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

SITUACIÓN DEL PROFESORADO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO. (Nº 401).

[431191]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 401, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a situación del profesorado del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431191]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la situación del profesorado del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio, para ser debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La precaria situación en la que se encuentran la mayoría de los profesores del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", dependiente de la Consejería de Educación, constituye un claro testimonio de la pésima ejemplaridad que la Administración Regional ofrece en las relaciones laborales con el personal a su servicio. El 85% de una plantilla de casi 50 trabajadores ha venido soportando una prolongada incertidumbre profesional al ver conculcados repetidamente sus derechos laborales con la imposición de contratos de

19 meses, en muchos casos durante más de 15 años, sin que se garantizase la estabilidad en el empleo o la formalización de contrato indefinido, tal y como exige la Ley.

Esta situación en nada contribuye a la mejora de la calidad de la enseñanza y a mantener los principios de continuidad y dedicación que la actividad docente y los métodos pedagógicos exigen al respecto y fomenta, en cambio, la existencia de relaciones clientelistas o el temor a posibles represalias y arbitrariedades en la renovación de los contratos para el curso siguiente o en el funcionamiento cotidiano del centro.

Por otro lado, existe el riesgo de recortar la plantilla existente con la supresión de las Aulas Externas que existen en 8 municipios de la región, y el bloqueo a la necesaria creación de otras nuevas, donde una demanda en aumento se vería imposibilitada de acceder a los títulos oficiales y a la calidad de la enseñanza que imparte el Conservatorio "Jesús de Monasterio".

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a exigir el reconocimiento de los derechos adquiridos tras la prolongada vinculación laboral entre la Administración Regional y la plantilla docente del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", la generalización de contratos de 12 meses por la propia naturaleza de la actividad que realiza, y la adopción de la contratación indefinida para aquellas que hayan superado los tres años de relación laboral con la Administración.

Santander, 17 de abril de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IDCAN".

DECLARACIÓN DEL MONTE VIZMAYA (ENTRAMBASAGUAS) COMO PAISAJE PROTEGIDO. (Nº 402).

[431192]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de

Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, N° 402, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a declaración del monte Vizmaya (Entrambasaguas) como paisaje protegido.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431192]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre declaración del Monte Vizmaya (Entrambasaguas) como Paisaje Protegido para ser debatida ante la Comisión de Obras Públicas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Monte Vizmaya constituye una de las referencias topográficas y paisajísticas más significativas del horizonte sureste de la bahía de Santander y forma parte del conjunto de macizos kársticos de origen cretácico que en dirección este-oeste se extienden por las sierras litorales de Cantabria.

Su estratégica localización entre los valles de Aguanaz y el bajo Miera, se inserta en un marco geográfico de gran belleza donde confluyen los característicos paisajes de cercas, pequeños rodales de bosque autóctono, formaciones de ribera y bosques de galería en los márgenes fluviales, vegas y mieses, y asentamientos humanos dispersos o en pequeños núcleos, con el telón de fondo de los montes de Alisas, La Sía y la Cordillera Cantábrica.

En este contexto, la importancia natural y cultural del macizo de Vizmaya, cobra especial interés por su condición de privilegiada atalaya sobre un extenso horizonte de la comarca costera, comprendido entre Cabo Mayor y las Marismas de Santoña, y sobre el sector oriental de la media y la alta montaña de nuestra región; por la existencia de importantes testimonios del patrimonio arqueológico de la minería

del hierro -que han dejado la huella de espectaculares agujas calizas similares a las de Cabárceno- y de la época prerromana a través de los restos de las culturas castreñas cántabras; por la presencia de importantes marchas de vegetación relicta de la Era Terciaria formadas por encina, laurel y madroño; y por la conservación de recursos hidrológicos de indudable trascendencia en los usos comerciales que se realizan en sus proximidades.

Lamentablemente, diversas iniciativas de explotación indiscriminada de canteras han confundido durante el mes de abril en la petición de ampliación de 18 cuadrículas mineras y la reclasificación a la "sección C" por parte de Monsa, El Poll y el Reglil, que plantea una extracción masiva en un horizonte de 25-30 años (susceptible de ampliarse a 90 años) y el recurso a la utilidad pública y la expropiación forzosa para dar cobertura a sus pretensiones y prácticamente dismantelar la totalidad del Monte Vizmaya.

Unas iniciativas de explotación que se han traducido en multitud de irregularidades por parte de las empresas beneficiadas, al desbordar los perímetros de las zonas de concesión; al realizar numerosas obras de acceso, instalaciones complementarias de tratamiento de áridos, vertidos y escombreras, e intenso tráfico de camiones pesados, sin los permisos correspondientes; y sin incorporar las medidas correctoras y de rehabilitación ambiental que la ley exige. Pero que también han sido toleradas por la Administración regional al no considerar el carácter de Suelo No Urbanizable Protegido de Interés Forestal; al ignorar el Reglamento de Actividades Molestas y la exigencia de prohibir en un radio inferior a 2.000 metros explotaciones que afectarían gravemente a núcleos de población como Santamarina, Hoznayo, El Bosque, Ceceñas, Entrambasaguas, Solares, Valdecilla y Navajeda; al provocar interferencias insoslayables en las actividades agrícolas y ganaderas, o en los usos sociales, educativos, turísticos o culturales del Palacio de los Acebedos-Bien de Interés Cultural y Monumento Histórico- o del Colegio del Apostolado; al no valorar los impactos irreversibles sobre los sistemas acuíferos e hidrológicos y sobre el Patrimonio Natural, Paisajístico y Cultural descrito; y al ignorar la decisión unánime de la Asamblea Regional en elaborar un Plan de Ordenación de las Actividades Extractivas que estableciese criterios respetuosos en la localización de las explotaciones mineras y la corrección de sus impactos ambientales.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que declare al Monte Vizmaya (Entrambasaguas) Paisaje Protegido.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que deniegue las concesiones y reclasificaciones mineras de las canteras ubicadas en

el Monte Vizmaya que han salido a información pública en el mes de abril de 1998.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore un Plan Específico de Protección y Rehabilitación de los valores naturales

y culturales del Monte Vizmaya.

En Santander, 17 de abril de 1998

Fdo: Emilio Carrera González. Portavoz Adjunto del G.P. de IDCAN".









## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)